

El Grupo Municipal Socialista, en aplicación del artículo 62.2.a de los Órganos de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos, por medio de la presente, formula para su contestación en el próximo pleno el siguiente,

PREGUNTAS

En junio de 2014, se aprobó en este salón de plenos la ordenanza reguladora de los Huertos Urbanos de Los Realejos. En enero del siguiente año, se anunciaba su pronta apertura, pues los terrenos estaban prácticamente preparados para el cultivo. A día de hoy no tenemos conocimiento de que ningún vecino/a de nuestro pueblo esté disfrutando de estos servicios.

- ¿Se ha cumplido el objetivo fijado por este ayuntamiento, en la creación de los Huertos Urbanos?
- ¿Cuál ha sido el motivo por el que 2 años después de la aprobación inicial de esta ordenanza aún no se haya ejecutado?

En Los Realejos, a 22 de mayo de 2016

JOSÉ DAVID DONATE CRUZ

Concejal del Grupo Municipal PSC-PSOE

PREGUNTAS



PSOE

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA HISTÓRICA VILLA DE LOS REALEJOS